

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 ÚLTIMO PÁRRAFO, 51, ARTÍCULOS 52, 53, 54, 55 Y 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LOS NUMERALES 18 Y 19 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SESIONA EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE Y SE EMITE EL **DICTAMEN** A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INDICADO EN EL ENCABEZADO, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:

**TERMINACIÓN DE 3 AULAS ESTRUCTURA U-2C, EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE DE LA UNIDAD GUAMÚCHIL, UBICADA EN GUAMÚCHIL, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, ESTADO DE SINALOA.**

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las **10:00 Hrs.** del día **28 DE MAYO DE 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Construcción y Mantenimiento ubicada en la planta baja del Edificio Administrativo de la Unidad Regional Culiacán, sito en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona S/N, Colonia 4 de Marzo, C.P. 80054, Culiacán, Sinaloa; se reunieron: **Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho**, Rectora; **Dr. Ezequiel Avilés Ochoa**, Vicerrector de Administración y Finanzas; **Ing. José Alfredo Inzunza Valenzuela**, Director de Construcción y Mantenimiento; **C.P. José Luis Castillo Martínez**, Contralor Universitario; y el **M. C. José Javier López Jackson**, Director De Asuntos Jurídicos (Abogado General), quienes realizan la Revisión y Evaluación de las Propuestas recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del proceso de contratación indicado en el encabezado, con objeto de llevar a cabo el **Dictamen** a la convocatoria del proceso de contratación indicado en el encabezado.

En relación a ello, se hace constar lo siguiente:

Inicio del Proceso: 13 DE MAYO DE 2019 con la emisión de las cartas Invitación.

Visita al sitio de los trabajos: 17 DE MAYO DE 2019

Junta de Aclaraciones: 20 DE MAYO DE 2019.

Presentación y Apertura de Proposiciones: 27 DE MAYO DE 2019.

**Propuestas Recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas:**

LICITANTES QUE PRESENTAN SUS PROPOSICIONES EN EL ACTO	
1	CEJEMA ARQUITECTURA S.A. DE C.V.
2	JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3	CONSTRUCCIONES JEAR S.A. DE C.V.

**REVISIÓN TÉCNICA:**

Documentos que integran la Proposición Técnica		Empresas que presentan Proposiciones		
Folio del Documento	Descripción Breve del Documento	CEJEMA ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES JEAR S.A. DE C.V.
Documento 1	Acreditación de Personalidad Jurídica y acreditación de Inscripción a la Licitación (Invitación a participar en el proceso de referencia dirigido al licitante emitido por Universidad Autónoma de Occidente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 2	Manifestación en la que declare ser de nacionalidad Mexicana.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 3	Estratificación de la empresa participante como Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Copia del documento expedido por autoridad competente en el que se manifieste la citada estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 4	Manifestación en la que declare encontrarse en el supuesto estipulado y que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 5	Manifestación de información general de licitante, como domicilio, teléfono, fax y correo electrónico para oír y/o recibir todo tipo de notificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 6	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los artículos 72, 101 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 7	Copia del registro vigente (Carta de Actualización del año 2018) en el Padrón de Contratistas de la Universidad Autónoma de Occidente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 8	Copia del documento que acredite que ha cumplido con la capacitación de su personal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 9	Escrito otorgado por la contratante donde conste la fecha en que recibió copia de Acta de Junta de Aclaraciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 10	Convenio de Proposición Conjunta .	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documento 11	Documentos que acrediten la capacidad financiera (Estados financieros y/o declaraciones fiscales de los años 2016 y 2017). Acreditando el capital Contable Mínimo requerido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 12	Declaración de integridad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 13	Opinión Positiva emitida por el SAT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 14	Manifestación escrita acerca de personal con Discapacidad en Plantilla laboral.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documento 15	Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará con MIPYMES.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Documento 16	Manifestación escrita de haber asistido a conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y estar conforme de ajustarse a las mismas y a los demás ordenamientos legales vigentes y aplicables en la materia, a los términos de las bases de concurso, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo del contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que "UAdeO" ha proporcionado, así como, no haber considerado en la integración de la proposición, materiales y equipos de instalación permanente, ya que "UAdeO" no proporcionará ninguno de ellos, estar conforme y ajustarse al modelo de fianzas tanto de anticipo como de cumplimiento y vicios ocultos que "UAdeO" ha proporcionado y aceptar hacer sus análisis en laboratorios acreditados por la EMA, apegados a los estándares nacionales y/o internacionales de Calidad, con la finalidad de que se asegure la confiabilidad de las mediciones y pruebas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 17	Descripción de la planeación integral y procedimiento constructivo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 18	Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 19	Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares. Copias de actas de entrega-recepción de obras firmadas por todos los que en ella intervienen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 20	Organigrama de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 21	Relación de la maquinaria y equipo de construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>La Propuesta Técnica se considera:</b>		<b>SUSCEPTIBLE A VALUACIÓN</b>	<b>SUSCEPTIBLE A VALUACIÓN</b>	<b>SUSCEPTIBLE A VALUACIÓN</b>

A los licitantes cuyas propuestas se consideraron SUSCEPTIBLE A VALUACIÓN en su aspecto técnico para ser evaluados se les aplicó el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la LOPySRMES y al numeral 19.3 de las bases de la convocatoria señalando que el licitante deberá obtener en su propuesta técnica al menos 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener, Puntaje Mínimo Requerido para considerarlas solventes, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día 10 de Abril de 2017.

Siendo los Rubros, Sub-rubros y su calificación o ponderación numérica de las Propuestas Técnicas a considerar los siguientes:

Descripción e integración del rubro calidad de la obra (16 Puntos):

1. Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente (3 Puntos).
2. Mano de obra (3 Puntos).
3. Maquinaria y equipo de construcción (3 Puntos).

4. Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos (1 Punto).
5. Procedimientos constructivos (1 Punto).
6. Programas (4 Puntos).
7. Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos (1 Puntos).

Descripción e integración del rubro capacidad de licitante (18 Puntos):

1. Capacidad de los recursos humanos (7.2 Puntos):
  - a. Experiencia en obras de la misma naturaleza (2.16 Puntos).
  - b. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales (4.32 Puntos).
  - c. Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar (0.72 Puntos).
2. Capacidad de los recursos económicos (7.2 Puntos).
3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (1 Punto).
4. Subcontratación de MIPYMES (2.60 Puntos).

Experiencia y especialidad del licitante (10 Puntos):

1. Experiencia (3 Puntos).
2. Especialidad (7 Puntos).

Cumplimiento de contratos (3 Puntos).

Contenido Nacional (3 Puntos):

1. Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente (1.50 Puntos).
2. Mano de obra (1.50 Puntos).

**Como resultado del análisis de las Proposiciones Técnicas se obtuvieron los siguientes puntajes:**

PROPUESTAS TÉCNICAS EVALUADAS		PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO
1	CEJEMA ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	43.84
2	JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	42.20
3	CONSTRUCCIONES JEAR S.A. DE C.V.	46.40



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE PROPOSICIONES**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ESTATAL  
PRESENCIAL  
ESTATAL PRESENCIAL  
PROCEDIMIENTO UADEO-007-2019  
CONTRATO: UADEO-OP-ITPE-002-2019

LICITANTE	CALIDAD DE LA OBRA (16 PUNTOS)							CAPACIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)							EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (10 PUNTOS)		CUMPLIMIENTO	CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS)		PUNTAJE DE LA PROPUESTA TÉCNICA
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(1a)	(1b)	(1c)	(2)	(3)	(4)	EXP.	ESP.	100% 3 Pts	Mat. Maq y Eq. 1.5 Pts	M. de Obra 1.5 Pts		
	3 Pt	3 Pt	3 Pt	1 Pt	1 Pt	4 Pt	1 Pt	2.16 Pt	4.32 Pt	.72 Pt	7.20 Pt	1.00 Pt	2.60 Pt	3.00 Pt	7.00 Pt	3.00 Pt	1.50 Pt	1.50 Pt		
1	3.00	3.00	3.00	1.00	1.00	4.00	1.00	0.00	4.32	0.72	7.20	0.00	2.60	0.00	7.00	3.00	1.50	1.50	43.84	
2	3.00	3.00	3.00	1.00	1.00	4.00	1.00	0.56	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	2.40	7.00	3.00	1.50	1.50	42.20	
3	3.00	3.00	3.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.16	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	3.00	7.00	3.00	1.50	1.50	46.40	

De lo anterior, se determinó considerar SOLVENTES las **Propuestas Técnicas** de los licitantes que se enlistan a continuación por haber obtenido una Puntuación Técnica de al menos 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener, Puntaje Mínimo Requerido para considerarlas solventes, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día 10 de Abril de 2017, los cuales serán valorados en su Propuesta Económica:

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES		PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO
1	CEJEMA ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	43.84
2	JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	42.20
3	CONSTRUCCIONES JEAR S.A. DE C.V.	46.40

**REVISIÓN ECONÓMICA:**

Se determina que las propuestas susceptibles a Revisión Económica son las siguientes:

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES		PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO
1	CEJEMA ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	43.84
2	JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	42.20
3	CONSTRUCCIONES JEAR S.A. DE C.V.	46.40

De lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, primeramente se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante y se determinó el rango del presupuesto base de obra y el 80% (ochenta por ciento) de dicho presupuesto, resultando lo siguiente:

Presupuesto base:	\$ 1,550,000.00
80% presupuesto base:	\$ 1,240,000.00
<b>Rango:</b>	<b>\$ 1,550,000.00 a \$ 1,240,000.00</b>

La propuesta de la Empresa JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., por \$1,568,281.89 es considerada NO SOLVENTE al NO encontrarse comprendida dentro del rango del Presupuesto Base de Obra y el ochenta por ciento de dicho presupuesto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

La propuesta de la Empresa CONSTRUCCIONES JEAR S.A. DE C.V., por \$1,594,999.05 es considerada NO SOLVENTE al NO encontrarse comprendida dentro del rango del Presupuesto Base de Obra y el ochenta por ciento de dicho presupuesto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Documentos que integran la Proposición Económica		Empresas que presentan Proposiciones
Folio del Documento	Descripción Breve del Documento	CEJEMA ARQUITECTURA S.A. DE C.V.
Documento 22	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo	CUMPLE
Documento 23	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, señalando Materiales y Equipo de instalación permanente, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo de Construcción	CUMPLE
Documento 24	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real	CUMPLE
Documento 25	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción	CUMPLE
Documento 26	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos	CUMPLE
Documento 27	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento	CUMPLE
Documento 28	Utilidad propuesta por el licitante	CUMPLE
Documento 29	Relación y análisis de los costos unitarios básicos que se requieren para la ejecución de los trabajos	CUMPLE
Documento 30	Catálogo de conceptos	\$ 1,549,851.91

Documento 31	Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos semanales, dividido en partidas y subpartidas	CUMPLE
Documento 32	Resumen de los Programa de Erogaciones a costo directo	CUMPLE
Documento 32 A	Programas de erogaciones a costo directo para Mano de obra	CUMPLE
Documento 32 B	Programas de erogaciones a costo directo para Maquinaria y equipo de construcción	CUMPLE
Documento 32 C	Programas de erogaciones a costo directo para Materiales y equipos de instalación permanente	CUMPLE
Documento 32 D	Programas de erogaciones a costo directo para Utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos	CUMPLE
Documento 33	Carta compromiso de la proposición	CUMPLE
Documento 34	Garantía que asegure la solvencia de la proposición (Seriedad) por el 5% del monto total de la proposición, la cual debe ser expedida mediante cheque cruzado a favor de la Universidad Autónoma de Occidente	CUMPLE
<b>La Propuesta Económica se considera:</b>		<b>SOLVENTE</b>

Siendo los Rubros y su calificación o ponderación numérica de las Propuestas Económicas a considerar los siguientes:

1. Precio (40 Puntos).
2. Financiamiento (10 Puntos).

Se procedió a realizar la evaluación de las Propuestas Económicas a los licitantes enlistados anteriormente y cuyas Propuestas Técnicas resultaron SOLVENTES, asignando la calificación numérica o ponderación, de acuerdo a los rubros establecidos en la convocatoria, obteniendo la siguiente calificación:

RUBROS Y PUNTUACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS				
LICITANTE		PRECIO (40 PUNTOS)	FINANCIAMIENTO (10 PUNTOS)	PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	CEJEMA ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	40.00	10.00	50.00

Una vez que se determinó la puntuación de la Propuesta Técnica y Económica, se obtienen los siguientes resultados:

PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS PROPUESTAS SOLVENTES				
LUGAR OBTENIDO	LICITANTE	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CEJEMA ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	43.84	50.00	93.84



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE PROPOSICIONES**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ESTATAL**  
**PRESENCIAL**  
**ESTATAL PRESENCIAL**  
**PROCEDIMIENTO UADEO-007-2019**  
**CONTRATO: UADEO-OP-ITPE-002-2019**

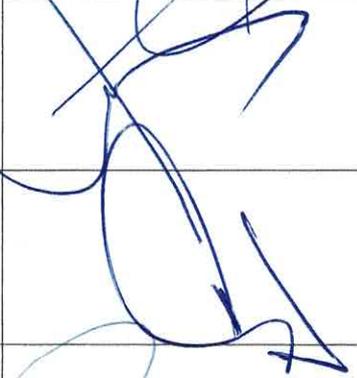
En base al Resultado obtenido se adjudicó el contrato de Obra Pública a la PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE para la Universidad Autónoma de Occidente y resultó aquella que reunió la mayor puntuación, una vez aplicado el mecanismo de puntos y porcentajes.

La proposición solvente más conveniente para la Universidad Autónoma de Occidente es la presentada por:

**CEJEMA ARQUITECTURA S.A. DE C.V.**

la cual acumuló un puntaje de **93.84 Puntos**, por lo que se le adjudica el contrato con folio número **UADEO-OP-ITPE-002-2019**, por un importe de **\$ 1,549,851.91 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 91/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Se emite Dictamen siendo las **10:40 Horas** del día de su inicio, por lo que, para efectos legales se cierra la presente acta que consta de **8 fojas útiles**.

<b>POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE</b>	
<b>RESPONSABLES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN</b>	
<b>Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho</b> Rectora En su carácter de Presidenta del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.	
<b>Dr. Ezequiel Avilés Ochoa</b> Vicerrector de Administración y Finanzas En su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.	
<b>M.C. José Alfredo Inzunza Valenzuela</b> Director de Construcción y Mantenimiento En su carácter de Vocal del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.	
<b>C.P. José Luis Castillo Martínez</b> Contralor Universitario En su carácter de Asesor del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.	
<b>Mc. José Javier López Jackson</b> Director de Asuntos Jurídicos En su carácter de Asesor del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.	

\*\*\*ESTA FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ESTATAL PRESENCIAL UADEO-007-2019.